

de Julio de 1993.

ACUERDA:

10.— EXPEDIENTE DE CONTRATACION MEDIANTE CONCURSO DE LA EXPLOTACION DEL BAR TEATRO BRETON.

Dada cuenta del expediente tramitado para la contratación, mediante concurso, de la explotación del Bar del Teatro Bretón.

Dado que habiendo transcurrido 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de concurso en el Boletín Oficial de la Rioja de fecha 11 de mayo de 1.993, no se ha presentado oferta alguna.

Visto el informe de la Comisión Municipal Informativa de Servicios.

El Pleno, por unanimidad, acuerda declarar desierta la contratación mediante concurso de la Explotación del Bar del Teatro Bretón.

Haro, 14 de Julio de 1.993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Devolución de fianza

IV.A.577

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por la empresa BARNICES Y PINTURAS MODERNAS, S.A., en garantía del suministro de material de pintura para el Parque Municipal de Servicios y que en su día le fue adjudicado, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 13 de Julio de 1.993.— El Alcalde.

Devolución de fianza

IV.A.578

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por la empresa COPIADORAS DE RIOJA, S.A., en garantía del suministro de una fotocopiadora para la Policía Local y que en su día le fue adjudicado, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 13 de Julio de 1.993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MANZANARES DE RIOJA

Subasta de aprovechamientos forestales de caza de jabalí

IV.A.579

Aprobado por este Pleno Municipal, en sesión de 14 de julio de 1993, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que han de regir, en su caso, la subasta de aprovechamientos forestales 1993 a celebrar en el monte "Uso o hayedo de Manzanares de Rioja", se expone aquel por plazo de 8 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Edicto en el B.O.R. Durante el indicado plazo podrán presentarse, en sus días laborables, en esta Secretaría Municipal las reclamaciones que convengan en derecho.

Simultáneamente se convoca subasta, con advertencia de que la licitación será aplazada en el supuesto de que se presentaren reclamaciones contra el especificado Pliego.

Objeto de la subasta: Cuatro batidas de jabalí que serán adjudicadas conjuntamente.

Precio base por batida: 26.500 ptas. al alza.

Gastos: El adjudicatario vendrá obligado al pago de las tasas correspondientes, así como a satisfacer el 4% de IVA, entre otros gastos generales, anuncios y consecuentes con subasta que se convoca.

Presentación de proposiciones: Se realizarán en la Secretaría Municipal, en sobre cerrado y por plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el B.O.R., plazo durante el cual podrá ser examinado el expediente en la Secretaría Municipal.

En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento a que se refiere la proposición y en su interior, además de la oferta, habrá de incluirse fotocopia del D.N.I. y justificante de haber constituido la fianza provisional.

Fianzas:

Provisional: 2% del precio de licitación base.

Definitiva: 4% importe adjudicación de remate.

Apertura de proposiciones: En El Ayuntamiento de Manzanares de Rioja, a las 17 horas del primer lunes siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: "D. ..., titular D.N.I., en nombre propio, o en representación de ..., que acredita con ... enterado de Convocatoria de subasta publicada en el B.O.R. nº ... de fecha ..., formulo expresamente mi intención de tomar parte en la misma y, al efecto, ofrezco por las cuatro batidas de que se trata la cantidad de ... (en cifra y letra) ptas.

Ello de acuerdo con las condiciones que consta el pliego de su razón, que declaro conocer y acepto en su totalidad.

Lugar, fecha y firma."

Manzanares de Rioja, a 14 de julio de 1993.— El Alcalde, Anastasio Jesús Martínez Metola.

Exposición pública del Pliego de condiciones y de la convocatoria de la licitación de las obras: "Pavimentación de varias calles 2ª fase"

IV.A.579

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 14 de julio de 1993 el Pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras PAVIMENTACION DE VARIAS CALLES 2ª FASE, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto: La ejecución de las obras denominadas PAVIMENTACION DE VARIAS CALLES 2ª FASE con arreglo al proyecto redactado por el Ingeniero Industrial, D. José Ignacio Castillón Ridruejo.

Tipo: 2.498.690 pesetas, a la baja.

Duración del contrato: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de un mes.

Pago: Con cargo al Presupuesto General de 1993.

Fianzas provisional y definitiva: Fianza provisional: 24.986 ptas. Fianza definitiva: 4% del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 16 horas del primer lunes siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición: "D. ..., de profesión ..., con domicilio ..., D.N.I. Nº ..., expedido en ... con fecha ..., en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha ... toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de PAVIMENTACION DE VARIAS CALLES 2ª FASE en el precio de ... (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma."

Manzanares de Rioja, 14 de julio de 1993.— El Alcalde, Jesús Martínez Metola.

AYUNTAMIENTO DE RODEZNO

Subasta de enajenación de varias parcelas y anuncio de subasta

IV.A.581

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 13 de Julio de 1.993, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir la subasta de enajenación de varias parcelas calificadas como bienes de propios, se expone al público, por plazo de ocho días, con el fin de que puedan presentar las alegaciones que se estimen oportunas.

Simultáneamente, se anuncia subasta pública para la venta de dichas parcelas, que seguidamente se detallarán, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se presenten alegaciones al pliego de condiciones económico-administrativas.

OBJETO DE LA SUBASTA: Venta de las siguientes parcelas:

1º.— Parcela sita en Calle Los Nogales, nº 1, con una superficie de 1.087 m2., que linda: Calle Los Nogales, nº 5; Izquierda: Calle Santo Tomás, nº 9; Fondo: Calle Los Olivos, nº 1. Valorada en 2.717.500 pesetas.

2º.— Parcela sita en Calle Los Nogales, nº 3, con una superficie de 532 m2, que linda : Derecha : Calle Los Nogales, nº 5 ; Izquierda: Calle Los Nogales, nº 1; Fondo: Calle Los Nogales, nº 1. Valorada en 1.330.000 pesetas.

3º.— Parcela sita en Calle Los Nogales, nº 5, con una superficie de 600 m2., que linda: Derecha: Calle Los Olivos, nº 2; Izquierda: Calle Los Nogales, nº 3; Fondo: Calle Los Olivos, nº 1. Valorada en 1.500.000 pesetas.

4º.— Parcela sita en Calle Los Olivos, nº 2, con una superficie de 400 m2, que linda: Derecha: Calle Los Olivos, nº 1; Izquierda Calle Los Nogales; Fondo : Calle Los Nogales, nº 5. Valorada en 1.000.000 pesetas.

5º.— Parcela sita en Calle Los Olivos, nº 1, con una superficie de 1.040 m2., que linda: Derecha : Calle Santo Tomás, nº 9; Izquierda: Calle Los Olivos, nº 2; Fondo : Calle Los Nogales, nº 1. Valorada en 2.600.000 pesetas.

FIANZA PROVISIONAL: La Fianza provisional será del 2 por 100 del precio de tasación.

FIANZA DEFINITIVA: La fianza definitiva será de 4 por 100 del precio de adjudicación.

PRESENTACIONES DE PROPOSICIONES: Las proposiciones para tomar parte en la subasta habrán de presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

APERTURA DE PLICAS.— La apertura de plicas se realizará a las trece horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de admisión de proposiciones. Si coincide en sábado se trasladará al Lunes.